



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213201991

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 07 de 2021

Señor(a)

AVILA

Olga Lucia Avila Sanchez

Calle 49 16 A 30 Apartamento 501 Barrio

CP: 111311

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Radicado
		Cerrado	No Contestado
		Faltando	Apartado Clausurado
		Fuera Mayor	
Fecha 1	2021	Fecha 2	2021
Nombre del distribuidor	Nombre del destinatario		
C.C. No. 79.745.766	C.C. No. 79.745.766		
Observaciones	Observaciones		
14 MAY 2021	12 MAY 2021		
C.C. No. 79.745.766	C.C. No. 79.745.766		

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120777652

Cordial Saludo;

Respetado(a) señor(a):

En atención al radicado de la referencia, una vez revisada la base de datos SICON-ETB, bajo la cedula No **51948817**, se encuentra los comparendos No **110010000000 27820707**, **110010000000 27884098** y **110010000000 30318454** en estado **VIGENTE**..

27820707	1	51948817	OLGA	AVILA	01/19/2021	EBMS16	VIGENTE	447700	CL 49 No. 19 A - 30 5 PISO	8031801 -	C14
27884098	1	51948817	OLGA	AVILA	02/17/2021	EBMS16	VIGENTE	447700	CL 49 No. 19 A - 30 5 PISO	8031801 -	C14
30318454	1	51948817	OLGA	AVILA	03/04/2021	RJW241	VIGENTE	447700	CL 49 No. 19 A - 30 5 PISO	3174146903	C29

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **110010000000 27820707** de **01/19/2021**, **110010000000 27884098** de **02/17/2021** y **110010000000 30318454** de **03/04/2021** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo puesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

13 # 37 - 35

teléfono: (1) 364 9400

movilidadbogota.gov.co

línea: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

20214213201991

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900 962 917-9

Miembro Mensajero Expresos

POSTEXPRESS

Centro Operativo : **H.MOVILIDAD**

Orden de servicio : **14065106**

Fecha Pro-Admisión: **19/02/2021 18:29:44**

YG268379689CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Digital Movilidad | Dirección de

Dirección: Calle 13 N° 37 - 36 **NIT/C.C.T.J:** 8999990061

Referencia: 11801000000027864996 **Teléfono:** 3849400 EXT 6310 **Código Postal:**

Ciudad: BOGOTÁ D.C. **Depto:** BOGOTÁ D.C. **Código Operativo:** 1111005

RE	Refusado	C1	C2	Carrada
NO	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No resida	TA	FA	Faltoso
NR	No reclamado	AC	FM	Aparado Clausurado
DE	Desconocido			
Dirección errada				

Firma nombre y/o sello de quien realiza:

CC **Tel:** **Hora:**

Fecha de entrega: **Distribuidor:**

CC:

Gestión de entrega:

tar **2:25**

MAEL ANDRES CASTILLO PUNTES

24 FEB '21

CC 1022342256

Nombre/ Razón Social: OLGA LUCIA AVILA SANCHEZ /ESM519

Dirección: CL 49 No. 19 A - 306 PISO

Tel: 8021101 - /3174140903 - **Código Postal:** **Código Operativo:** 1111000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. **Depto:** BOGOTÁ D.C.

Peso Flaco(gm): 200 Peso Volumétrico(gm): 0 Peso Facturado(gm): 200 Valor Declarado: \$2 Valor Flete: \$3.100 Costo de manejo: \$8 Valor Total: \$8	Dice Contenedor: NV Observaciones del cliente: COMPARENDO
---	---

1111

000

19

20

1111

000

H.MOVILIDAD

CENTRO A

4372

1111 0000

Pasa de la C 19 A 19 C 20

SECTOR MOVILIDAD REGIONALES 5 A NT 900.662.917.9
 (Servicio Concesionado en Depsito)

CONSEJO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: **I.H.MOVILIDAD**
 Fecha de Emisión: **05/03/2021 10:25:23**
 Fecha de Caducidad: **14/01/240**

RA304836980C0

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Operación y Mantenimiento) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 MTIC/C.T.: 1.009999001 Referencia: 1108100130030516454 Teléfono: 3549409 EXT 8318 Código Postal: 11191000 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111607 Nombre/Razón Social: OLGA LUCIA AVILA SANCHEZ/RJW21 Dirección: CL 49 NO. 17 A - 35 B PISO Tel: 316889113/3174146903 Código Postal: Código Operativo: 1111000 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.	Causal Devolución: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">RE</td> <td>Refusado</td> <td style="width: 20px;">C1</td> <td>C2</td> <td rowspan="5" style="text-align: center; vertical-align: middle;"> Cerrado No conectado Faltado Apartado Clausurado Fuerza Mayor </td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No Asistió</td> <td>N1</td> <td>N2</td> </tr> <tr> <td>MS</td> <td>No asiste</td> <td>FA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>FM</td> <td></td> </tr> <tr> <td>DR</td> <td>No reconocido</td> <td>AO</td> <td></td> </tr> </table> ☐ Dirección errada Firma nombre y/o seña de quien recibe: C.C. Set: Hora: 10:00 Fecha de Entrega: 05/03/2021 6-3-21 Distribuidor: C.C. Destino de entrega: ☒ 107 ☐ 200 ☐ 206 ☐ 208 ☐ 209 ☐ 210 ☐ 211 ☐ 212 ☐ 213 ☐ 214 ☐ 215 ☐ 216 ☐ 217 ☐ 218 ☐ 219 ☐ 220 ☐ 221 ☐ 222 ☐ 223 ☐ 224 ☐ 225 ☐ 226 ☐ 227 ☐ 228 ☐ 229 ☐ 230 ☐ 231 ☐ 232 ☐ 233 ☐ 234 ☐ 235 ☐ 236 ☐ 237 ☐ 238 ☐ 239 ☐ 240 ☐ 241 ☐ 242 ☐ 243 ☐ 244 ☐ 245 ☐ 246 ☐ 247 ☐ 248 ☐ 249 ☐ 250 ☐ 251 ☐ 252 ☐ 253 ☐ 254 ☐ 255 ☐ 256 ☐ 257 ☐ 258 ☐ 259 ☐ 260 ☐ 261 ☐ 262 ☐ 263 ☐ 264 ☐ 265 ☐ 266 ☐ 267 ☐ 268 ☐ 269 ☐ 270 ☐ 271 ☐ 272 ☐ 273 ☐ 274 ☐ 275 ☐ 276 ☐ 277 ☐ 278 ☐ 279 ☐ 280 ☐ 281 ☐ 282 ☐ 283 ☐ 284 ☐ 285 ☐ 286 ☐ 287 ☐ 288 ☐ 289 ☐ 290 ☐ 291 ☐ 292 ☐ 293 ☐ 294 ☐ 295 ☐ 296 ☐ 297 ☐ 298 ☐ 299 ☐ 300 ☐ 301 ☐ 302 ☐ 303 ☐ 304 ☐ 305 ☐ 306 ☐ 307 ☐ 308 ☐ 309 ☐ 310 ☐ 311 ☐ 312 ☐ 313 ☐ 314 ☐ 315 ☐ 316 ☐ 317 ☐ 318 ☐ 319 ☐ 320 ☐ 321 ☐ 322 ☐ 323 ☐ 324 ☐ 325 ☐ 326 ☐ 327 ☐ 328 ☐ 329 ☐ 330 ☐ 331 ☐ 332 ☐ 333 ☐ 334 ☐ 335 ☐ 336 ☐ 337 ☐ 338 ☐ 339 ☐ 340 ☐ 341 ☐ 342 ☐ 343 ☐ 344 ☐ 345 ☐ 346 ☐ 347 ☐ 348 ☐ 349 ☐ 350 ☐ 351 ☐ 352 ☐ 353 ☐ 354 ☐ 355 ☐ 356 ☐ 357 ☐ 358 ☐ 359 ☐ 360 ☐ 361 ☐ 362 ☐ 363 ☐ 364 ☐ 365 ☐ 366 ☐ 367 ☐ 368 ☐ 369 ☐ 370 ☐ 371 ☐ 372 ☐ 373 ☐ 374 ☐ 375 ☐ 376 ☐ 377 ☐ 378 ☐ 379 ☐ 380 ☐ 381 ☐ 382 ☐ 383 ☐ 384 ☐ 385 ☐ 386 ☐ 387 ☐ 388 ☐ 389 ☐ 390 ☐ 391 ☐ 392 ☐ 393 ☐ 394 ☐ 395 ☐ 396 ☐ 397 ☐ 398 ☐ 399 ☐ 400 ☐ 401 ☐ 402 ☐ 403 ☐ 404 ☐ 405 ☐ 406 ☐ 407 ☐ 408 ☐ 409 ☐ 410 ☐ 411 ☐ 412 ☐ 413 ☐ 414 ☐ 415 ☐ 416 ☐ 417 ☐ 418 ☐ 419 ☐ 420 ☐ 421 ☐ 422 ☐ 423 ☐ 424 ☐ 425 ☐ 426 ☐ 427 ☐ 428 ☐ 429 ☐ 430 ☐ 431 ☐ 432 ☐ 433 ☐ 434 ☐ 435 ☐ 436 ☐ 437 ☐ 438 ☐ 439 ☐ 440 ☐ 441 ☐ 442 ☐ 443 ☐ 444 ☐ 445 ☐ 446 ☐ 447 ☐ 448 ☐ 4	RE	Refusado	C1	C2	Cerrado No conectado Faltado Apartado Clausurado Fuerza Mayor	NS	No Asistió	N1	N2	MS	No asiste	FA		NR	No reclamado	FM		DR	No reconocido	AO	
RE	Refusado	C1	C2	Cerrado No conectado Faltado Apartado Clausurado Fuerza Mayor																		
NS	No Asistió	N1	N2																			
MS	No asiste	FA																				
NR	No reclamado	FM																				
DR	No reconocido	AO																				

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el **AVISO** el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso.

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 161 DEL 2021-02-17 NOTIFICADO 24/02/2021

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLZ4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados." (...) Negrilla y subrayado fuera de texto.

Frente al tema de la **RESPONSABILIDAD CONTRAVENCIONAL** y el pronunciamiento de la Honorable Corte Constitucional en la **SENTENCIA C-038 DE 2020**, le informo que el artículo 129 del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002) y el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 ordenan que el (la) propietario(a) del vehículo mencionado, es el (la) responsable frente al procedimiento contravencional adelantado por esta Secretaría, y una vez recibido el (los) comparendo(s), es su obligación presentarse ante la Autoridad de Tránsito y en audiencia pública, determinar e individualizar al conductor responsable de la infracción para el día de los hechos.

Lo anterior para manifestarle que al ser usted el (la) propietario(a) del vehículo mencionado, es el (la) responsable frente al procedimiento contravencional adelantado por esta Secretaría, y una vez recibido el (los) comparendo(s), era su obligación presentarse ante la Autoridad de Tránsito y en audiencia pública, determinar e individualizar al conductor responsable de la infracción para el día de los hechos.

En cuanto a su solicitud, referente a suministrar el permiso o autorización para instalar cámaras de los mismos", la Secretaría Distrital de Movilidad -SDM. La ubicación de la señalización de las cámaras se ha realizado bajo los criterios establecidos dentro del Manual de Señalización vial, Ley 1843 de 2017 y la Resolución 718 de 20183. En este sentido, es así que, surtidos los trámites legales y técnicos, a la fecha el Ministerio de Transporte autorizó a esta Secretaría noventa y dos (92) puntos para las denominadas "cámaras salvavidas", dentro de los cuales hay a la fecha setenta y dos (72) equipos SAST4 en operación. De la misma manera, es relevante mencionar que los SAST4 aprobados a nivel nacional pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://vut.mintransporte.gov.co/puntos.html>.

Al respecto, la Subdirección de Señalización precisa que para la elaboración e implementación de señalización informativa SI-27 (con texto "**DETECCIÓN ELECTRÓNICA**"), se ha realizado bajo los criterios establecidos dentro del Manual de Señalización vial, Ley 1843 de 2017 y la Resolución 718 de 20187, en el cual se establece que los sistemas o equipos automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones de tránsito – SAST- deben estar debidamente señalizados, en tal virtud, se precisa que la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM- debe adelantar el procedimiento descrito en el artículo 7° parágrafo 1° de la

5

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*





INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 27820707

11001000 000027820707

Fecha: 01/19/2021

Placa: EBM516

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulad...

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 51948817

Nombre: OLGA LUCIA AVILA SANCHEZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
-----	-----	------	-------------	--------	-------------

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 27884098

11001000 000027884098

Fecha: 02/17/2021

Placa: EBM516

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulad...

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 51948817

Nombre: OLGA LUCIA AVILA SANCHEZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
-----	-----	------	-------------	--------	-------------



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213201991

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Janeth Judith Salgado Páez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 07-05-2021 10:56 AM

Elaboró: Diana Carolina Leguizamon Tejeiro-Subdirección De Contravenciones

9

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

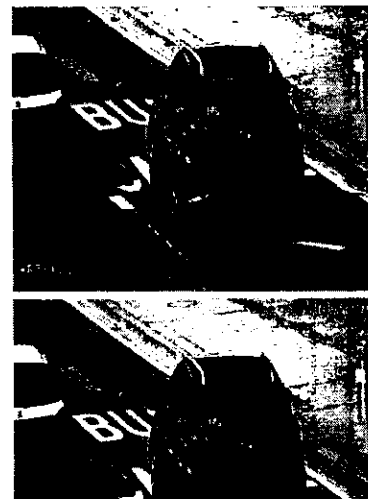
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Código Infracción	INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN		
C.14	Descripción	Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado.	
Fecha Hora Infracción	19 de enero de 2021 09:54:22		
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad			
CR 7 - CL 92 - CHAPINERO			
OBSERVACIONES			
EXISTE VIDEO DE LA INFRACCION TRANSITA POR EL CARRIL PREFERENCIAL SOLO BUS			
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO			
Nombre	Tipo y No. Identificación	Placa	
OLGA LUCIA AVILA SANCHEZ	CC 51948817	E8M516	
Dirección: CL 49 No. 19 A - 30 5 PISO	BOGOTA		
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación		





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213201991

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Código Infracción
C.14

Fecha Hora infracción
17 de febrero de 2021 11:17:11

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Descripción
Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado.

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 7 - CL 92 - CHAPINERO

OBSERVACIONES
EXISTE VIDEO DE LA INFRACCION TRANSITA POR EL CARRIL PREFERENCIAL SOLO BUS

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre	Tipo y No. Identificación	
OLGA LUCIA AVILA SANCHEZ	CC 51948817	
Dirección: CL 49 No. 19 A - 30 5 PISO	BOGOTÁ	Placa EBM516
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación	



13

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

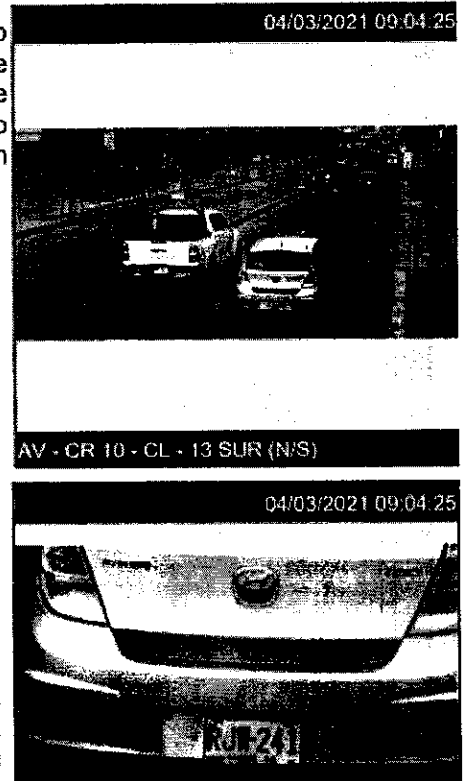


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa RJW241 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN			
Código Infracción C29	Descripción CONducir un vehículo a velocidad superior a la MÁXIMA PERMITIDA.		
Fecha Hora 04/03/21 09:04:25 AM			
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad AV - CR 10 - CL - 13 SUR (N/S) - SAN CRISTOBAL			
OBSERVACIONES SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ART 100 CNT VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 30 KM/h VELOCIDAD REGISTRADA: 45 KM/h			
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO			
Nombre OLGA LUCIA AVILA SANCHEZ	C.C. 51948817	Placa RJW241	
Dirección CL 49 NO. 19 A - 30 5 PISO	BOGOTÁ		
Correo electrónico:			





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213201991

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 07 de 2021

Señor(a)

AVILA

Olga Lucia Avila Sanchez

Calle 49 16 A 30 Apartamento 501 Barrio Chapinero

CP: 111311

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120777652

Cordial Saludo;

Respetado(a) señor(a):

En atención al radicado de la referencia, una vez revisada la base de datos SICON-ETB, bajo la cedula No **51948817**, se encuentra los comparendos No **110010000000 27820707**, **110010000000 27884098** y **110010000000 30318454** en estado **VIGENTE**..

27820707	1	51948817	OLGA	AVILA	01/19/2021	EBM516	VIGENTE	447700	CL 49 No. 19 A - 30 5 PISO	8031801 -	C14
27884098	1	51948817	OLGA	AVILA	02/17/2021	EBM516	VIGENTE	447700	CL 49 No. 19 A - 30 5 PISO	8031801 -	C14
30318454	1	51948817	OLGA	AVILA	03/04/2021	RJW241	VIGENTE	447700	CL 49 NO. 19 A - 30 5 PISO	3174146903	C29

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **110010000000 27820707** de **01/19/2021**, **110010000000 27884098** de **02/17/2021** y **110010000000 30318454** de **03/04/2021** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213201991

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Matic Mail Mensajería Express

438/72

1111 000

Cita 19 para Cita 20

SERVICIO POSTAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Fecha Pro Admisión: 19/02/2021 18:25:44
Orden de Servicio: 14085156

YG268379689CO

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.O.T.: 899889061
Referencia: 110010000000027864858 Teléfono: 3649400 EXT 8310 Código Postal:
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111005

Destinatario
Nombre/Razón Social: OLGA LUCIA AVILA SANCHEZ RBM518
Dirección: CL 48 No. 19 A - 30 5 Piso
Tel: 8031801 - /3174146803 - Código Postal: Código Operativo: 1111085
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(gms): 200
Peso Volumétrico(gms): 0
Peso Facturado(gms): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$3.100
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0

Dice Contenedor: NV
Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causal Devoluciones:
☒ RE Rechazado ☐ C1 C2 Cerrado
☐ NS No existe ☐ N1 N2 No contactado
☐ NR No resida ☐ FA Fallado
☐ NR No reclamado ☐ AC Aparente Cauturado
☐ DE Desconocido ☐ FM Fuerza Mayor
☐ Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel. Hora:
Fecha de entrega: 20/02/2021
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 20/02/2021
1er. **VERA HERNÁNDEZ ANDRÉS CASTILLO PUENTES**
22 FEB '21
C.C. 1022342256

1111 000
IH.MOVILIDAD CENTRO A

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Matic Mensajería Correo

438/72

1111 000

Pasa de la C 19 a la C 20

SERVICIO POSTAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Fecha Pro Admisión: 05/03/2021 18:25:23
Orden de Servicio: 14101240

RA304836980CO

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.O.T.: 899889061
Referencia: 110010000000030318454 Teléfono: 3649400 EXT 8310 Código Postal: 11111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/Razón Social: OLGA LUCIA AVILA SANCHEZ RBM518
Dirección: CL 48 No. 19 A - 30 5 Piso
Tel: 8031801 - /3174146803 - Código Postal: Código Operativo: 1111606
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(gms): 200
Peso Volumétrico(gms): 0
Peso Facturado(gms): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$3.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0

Dice Contenedor: NV
Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causal Devoluciones:
☒ RE Rechazado ☐ C1 C2 Cerrado
☐ NS No existe ☐ N1 N2 No contactado
☐ NR No resida ☐ FA Fallado
☐ NR No reclamado ☐ AC Aparente Cauturado
☐ DE Desconocido ☐ FM Fuerza Mayor
☐ Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel. Hora: 10:40
Fecha de entrega: 05-03-21
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 05/03/2021
1er. **Andrés Méndez Motorizado**
C.C. 80.015.221

1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el **AVISO** el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso.

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 161 DEL 2021-02-17 NOTIFICADO 24/02/2021

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados." (...) Negrilla y subrayado fuera de texto.

Frente al tema de la **RESPONSABILIDAD CONTRAVENCIONAL** y el pronunciamiento de la Honorable Corte Constitucional en la **SENTENCIA C-038 DE 2020**, le informo que el artículo 129 del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002) y el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 ordenan que el (la) propietario(a) del vehículo mencionado, es el (la) responsable frente al procedimiento contravencional adelantado por esta Secretaría, y una vez recibido el (los) comparendo(s), es su obligación presentarse ante la Autoridad de Tránsito y en audiencia pública, determinar e individualizar al conductor responsable de la infracción para el día de los hechos.

Lo anterior para manifestarle que al ser usted el (la) propietario(a) del vehículo mencionado, es el (la) responsable frente al procedimiento contravencional adelantado por esta Secretaría, y una vez recibido el (los) comparendo(s), era su obligación presentarse ante la Autoridad de Tránsito y en audiencia pública, determinar e individualizar al conductor responsable de la infracción para el día de los hechos.

En cuanto a su solicitud, referente a suministrar el permiso o autorización para instalar cámaras de los mismos", la Secretaría Distrital de Movilidad -SDM. La ubicación de la señalización de las cámaras se ha realizado bajo los criterios establecidos dentro del Manual de Señalización vial, Ley 1843 de 2017 y la Resolución 718 de 20183. En este sentido, es así que, surtidos los trámites legales y técnicos, a la fecha el Ministerio de Transporte autorizó a esta Secretaría noventa y dos (92) puntos para las denominadas "cámaras salvavidas", dentro de los cuales hay a la fecha setenta y dos (72) equipos SAST4 en operación. De la misma manera, es relevante mencionar que los SAST4 aprobados a nivel nacional pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://vut.mintransporte.gov.co/puntos.html>.

Al respecto, la Subdirección de Señalización precisa que para la elaboración e implementación de señalización informativa SI-27 (con texto "**DETECCIÓN ELECTRÓNICA**"), se ha realizado bajo los criterios establecidos dentro del Manual de Señalización vial, Ley 1843 de 2017 y la Resolución 718 de 20187, en el cual se establece que los sistemas o equipos automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones de tránsito – SAST- deben estar debidamente señalizados, en tal virtud, se precisa que la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM- debe adelantar el procedimiento descrito en el artículo 7° parágrafo 1° de la





INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 27820707

11001000 000027820707

Fecha: 01/19/2021

Placa: EBM516

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulad...

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 51948817

Nombre: OLGA LUCIA AVILA SANCHEZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
-----	-----	------	-------------	--------	-------------

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 27884098

11001000 000027884098

Fecha: 02/17/2021

Placa: EBM516

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulad...

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 51948817

Nombre: OLGA LUCIA AVILA SANCHEZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
-----	-----	------	-------------	--------	-------------

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213201991

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Janeth Judith Salgado Páez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 07-05-2021 10:56 AM

Elaboró: Diana Carolina Leguizamon Tejeiro-Subdirección De Contravenciones

9

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

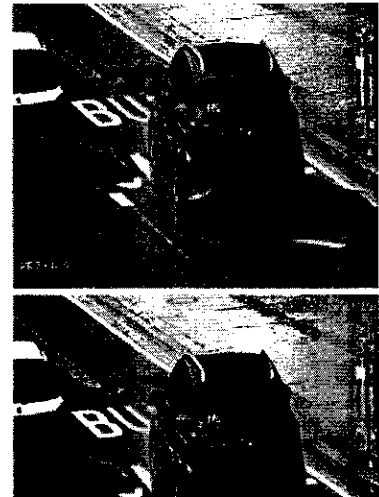
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Código Infracción C.14	INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Fecha Hora Infracción 19 de enero de 2021 09:54:22	Descripción Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado.	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 7 - CL 92 - CHAPINERO		
OBSERVACIONES EXISTE VIDEO DE LA INFRACCION TRANSITA POR EL CARRIL PREFERENCIAL SOLO BUS		
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO		
Nombre OLGA LUCIA AVILA SANCHEZ	Tipo y No. Identificación CC 51948817	Placa EBM516
Dirección: CL 49 No. 19 A - 30 5 PISO	BOGOTA	
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación	





Código Infracción

C.14

Fecha Hora Infracción

17 de febrero de 2021 11:17:11

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Descripción

Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado.

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad

CR 7 - CL 92 - CHAPINERO

OBSERVACIONES

EXISTE VIDEO DE LA INFRACCION TRANSITA POR EL CARRIL PREFERENCIAL SOLO BUS

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre

OLGA LUCIA AVILA SANCHEZ

Tipo y No. Identificación

CC 51948817

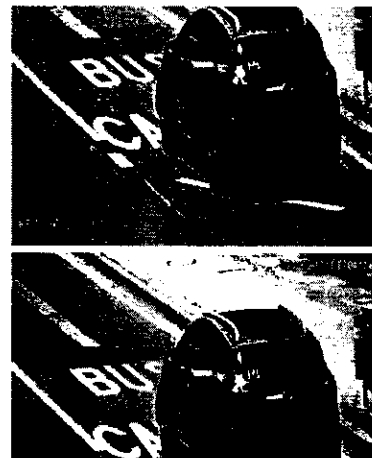
Dirección: CL 49 No. 19 A - 30 5 PISO

BOGOTÁ

Placa
EBM516

Nombre del Locatario

Tipo y No. Identificación





La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa RJW241 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Código Infracción	Descripción
C29	CONDUCIR UN VEHÍCULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA.

Fecha Hora
04/03/21 09:04:25 AM

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
AV - CR 10 - CL - 13 SUR (N/S) - SAN CRISTOBAL

OBSERVACIONES

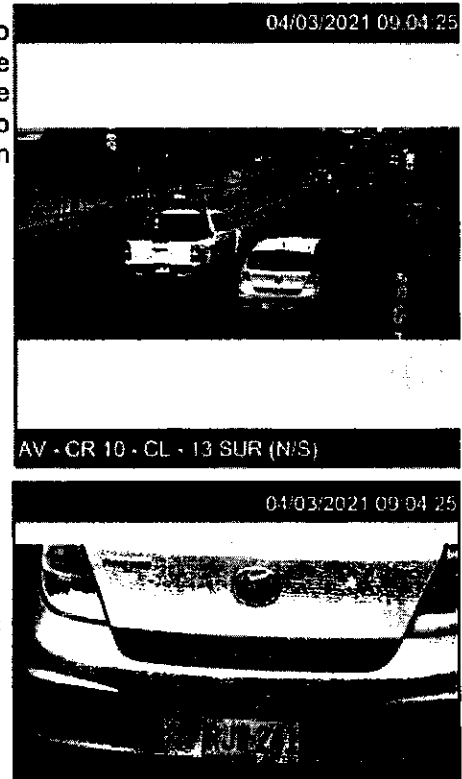
SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ART 108 CNT VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 30 KM/h
VELOCIDAD REGISTRADA: 45 KM/h

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre	Tipo y No. Identificación	Placa
OLGA LUCIA AVILA SANCHEZ	C.C. 51948817	RJW241

Dirección CL 49 NO. 19 A - 30 5 PISO

Correo electrónico:



NOTIFICACIÓN POR N°3952

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4213201991 OLGA LUCIA AVILA SANCHEZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	MAYO 7 DE 2021
FIRMADO POR:	JANETH JUDITH SALGADO PAEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

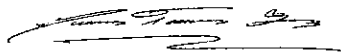
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 1 DE JUNIO DE 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

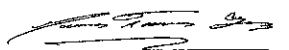
ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120777652**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 1 DE JUNIO DE 2021, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 9 DE JUNIO DE 2021, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: **Mauricio Tarazona Garcia**